

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

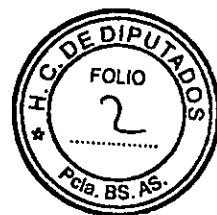
RESUELVE

Declarar de interés legislativo al Día del Bastón Blanco, instituido
el 15 de octubre de cada año.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cuentan los historiadores que el mediodía del 22 de junio de 1931, Fallótico vio a una persona, a la cual entendió que se trataba de un ciego, que se encontraba esperando para cruzar en la esquina de la calle Medrano y Lezica de la Ciudad de Buenos Aires. Fallótico ayudó al discapacitado, pero quedó obsesionado con una pregunta: ¿Cómo hacer para distinguir a un ciego y poder ayudarlo?

La idea siguió a este santafesino, que por aquel entonces vivía en el barrio de Flores en la Ciudad de Buenos Aires, hasta que dio con la solución que consultó en la Biblioteca Argentina para Ciegos: un bastón blanco serviría para distinguirlo.

José Fallótico nunca patentó su invento, fueron los estadounidenses quienes se adueñaron de la novedad, cuando George Benham, presidente del Club de Leones de Illinois, propuso para uso de los discapacitados visuales un bastón blanco con extremo inferior rojo, a fin de que se les otorgue prioridad de paso.

La propuesta fue aceptada y en poco tiempo el uso de dicho elemento se hizo universal. Curiosamente los estadounidenses celebran el "Día Internacional del Bastón Blanco", pero desconociendo quién es el inventor.

En 1970, el Director de la Federación Internacional de Ciegos (International Federation of the Blind) declaró el 15 de octubre el "Día Internacional del Bastón Blanco".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente declaración

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.